

CONCURSO

“Un nombre para el nuevo parque”

MARZO a ABRIL DE 2024

Fundamentación

El proyecto binacional Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del río Uruguay (ACC río Uruguay) y la Intendencia Departamental de Paysandú (IDP) organizan en conjunto este concurso para dar un nombre al nuevo parque a crear en la zona de Unión Portuaria y Ledesma (ubicado entre las calles Ledesma y Avenida Soriano, en la ciudad de Paysandú).

El proyecto, en general, se orienta a construir resiliencia en las ciudades y ecosistemas del río Uruguay mediante el desarrollo de instrumentos, herramientas y experiencias para mejorar la adaptación al cambio climático, reduciendo vulnerabilidades y riesgos en los territorios, con perspectiva de género, generaciones y derechos humanos.

Entre las medidas de adaptación propuestas, ACC río Uruguay y la IDP han trabajado en conjunto para transformar la zona de Unión Portuaria, Ledesma y borde urbano en Paysandú, dándole un nuevo significado para el barrio y la comunidad en general. Se creará allí un nuevo parque que ayudará a integrar la zona con la ciudad y brindará un espacio verde muy valioso para la convivencia ciudadana y la conservación de ecosistemas, dando lugar además a múltiples usos y actividades deportivas, recreativas, educativas, con un enfoque inclusivo e integrador de todas las edades y todos los géneros.

La zona es inundable y por eso no puede ser ocupada con viviendas, más aún considerando que crecidas, lluvias y tormentas pueden ser más frecuentes y abundantes por el cambio climático. El parque ribereño, en cambio, es un espacio que ayuda a recuperar el humedal y, a la vez, propone usos y actividades para todas las personas. Es importante que vecinos, vecinas y la comunidad en general puedan apropiarse del lugar y protegerlo, aprovechando sus beneficios.

Objetivos del concurso

- Involucrar a la comunidad educativa, incluyendo ámbitos formales y no formales, en la elección del nombre para el nuevo parque ribereño, para contribuir a la apropiación del nuevo espacio verde público.
- Incentivar el conocimiento sobre la zona y su resignificación a través de la creación del parque inundable, comprendiendo por qué es una medida de adaptación al cambio climático, con enfoque de género, generaciones y derechos humanos.



Descripción del concurso

El concurso se orienta a motivar la participación de instituciones, organizaciones y programas de educación formal y no formal de los barrios aledaños al parque para elegir un nombre que resulte significativo para toda la comunidad y se relacione con todo lo que significa este nuevo espacio público para la zona y la ciudad.

El lanzamiento del concurso se realiza el día 19 de marzo, en el taller a desarrollar en el Club Rampla de Paysandú, donde se explican sus características, incluyendo el formulario a presentar para postular un nombre para el nuevo parque.

Es de destacar que, en la preselección de propuestas, se priorizarán aquellos grupos que habitan la zona o desarrollan actividades en ella.

¿Quiénes pueden participar en el concurso?

Pueden participar grupos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 6 a 17 años, de escuelas, liceos, clubes de niños y niñas, centros juveniles, instituciones y programas dirigidos a infancias, adolescencias y juventudes de Paysandú, especialmente de los barrios cercanos al nuevo parque.

Se permite la presentación de ms de una propuesta por agrupación, organización, institución o programa, sin restricciones.

¿Cómo participar?

Cada propuesta de nombre para el nuevo parque deberá incluir una fundamentación de su elección. Las propuestas serán presentadas a través del formulario (https://bit.ly/ACC_concurso) realizado para este concurso, tal como se detalla en las bases y condiciones para participar.

Los grupos interesados en participar en este concurso podrán contar con apoyo y capacitación -a través de charlas y/o talleres en centros y espacios educativos- para trabajar sobre las temáticas relacionadas con el parque y sus características como medida de adaptación al cambio climático. Estas instancias de abordaje previo a la postulación de nombres podrán solicitarse por correo electrónico (acc.riouruguay@gmail.com), o bien contactando a referentes de la Intendencia de Paysandú.

Bases y condiciones para participar

- El concurso se destina a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de 6 a 17 años (cumplidos al 30 de abril de 2024), quienes podrán presentar grupalmente sus propuestas con el apoyo de docentes, referentes, y/o capacitadores/as de sus instituciones, organizaciones, programas o iniciativas de educación formal o no formal.
- Cada grupo podrá presentar una o más propuestas de nombre a través de un formulario confeccionado a este fin. Es posible presentar más de una propuesta por



grupo, sin límites, con la sola condición de que cada una se presente por separado, en su respectivo formulario.

- El nombre propuesto debe ser acompañado con una fundamentación o explicación de por qué es importante elegirlo, aspecto que se encuentra incluido en el formulario a completar para la postulación. No serán tomadas en cuenta las propuestas que no incluyan esta fundamentación.
- Se priorizará la relación que el nombre tenga con el lugar, con las características del parque a crear, así como la creatividad con que se represente la vinculación o el aspecto del parque que se destaca y el significado que el nombre tenga para las comunidades cercanas.
- Los nombres para el parque deben ser originales; no debe existir en la ciudad un espacio público o privado, una organización o institución que utilice el nombre propuesto.
- Se podrá acceder al formulario de postulación a través del sitio web de ACC río Uruguay (www.accriouruguay.org) o ingresando directamente al enlace: https://bit.ly/ACC_concurso
- Una vez recopiladas las propuestas, se reunirá una comisión encargada de analizarlas, observando el cumplimiento de las presentes condiciones. Dicha comisión realizará una selección, de acuerdo a los criterios establecidos en este documento. El nombre que resulte elegido será publicado en los sitios web de ACC río Uruguay y de la IDP, además de en sus redes sociales. El grupo que resulte ganador del concurso hará uso del premio previsto en las condiciones que se explicitan en el apartado correspondiente.
- Una vez presentadas las propuestas de nombre, los derechos de autoría sobre el mismo quedarán delegados a la IDP. La participación en el concurso implica la aceptación por parte del grupo autor de que, si su nombre resulta ganador, será publicado y usado en el parque, en su señalización, en los medios de comunicación, las redes sociales y otros usos relacionados con el parque.
- La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación de estas bases y condiciones.

Organización

El concurso es organizado por la Intendencia Departamental de Paysandú y el proyecto (Uruguay – Argentina) “Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del río Uruguay”¹.

¹ ACC río Uruguay es una iniciativa conjunta entre Uruguay y Argentina que cuenta con una donación del Fondo de Adaptación para su implementación a través de CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe. Las actividades nacionales del proyecto son ejecutadas por la Corporación Nacional para el Desarrollo de Uruguay (CND), mientras que las actividades regionales del mismo son ejecutadas por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), siendo el Ministerio de Ambiente el principal promotor del proyecto en nuestro país.



Plazos

El concurso es lanzado a partir del martes 19 de marzo de 2024 y las propuestas podrán ser presentadas hasta el 30 de abril de 2024.

Comisión evaluadora de propuestas

- Un/a (1) representante de la Intendencia Departamental de Paysandú.
- Un/a (1) representante del Ministerio de Ambiente de Uruguay.
- Un/a (1) representante del proyecto ACC río Uruguay.
- Un/a (1) referente de organizaciones comunitarias o sociales de la zona del parque.

Premios

El grupo que haya propuesto el nombre que resulte elegido, obtendrá como premio un conjunto de materiales y juegos educativos de interés en materia ambiental, que será donado a la institución, organización o espacio de educación formal o no formal de pertenencia.

También se otorgarán menciones y materiales educativos como reconocimiento a las propuestas que resulten más votadas por la comunidad.

Criterios para la selección

- **Creatividad:** Nombre original, innovador.
- **Atracción:** Lenguaje, resonancia del nombre, reminiscencias.
- **Concepto y pertinencia:** Relación con el parque y sus características, con sus valores y beneficios.
- **Identidad:** vínculo con la comunidad barrial.

